

## LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

### 1- ¿QUÉ ES ESO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL?

La educación ambiental comenzó siendo la respuesta de la sociedad occidental a los problemas medioambientales que se van produciendo conforme la industrialización se va imponiendo, sobre todo a partir de los años sesenta del pasado siglo, por todo el mundo. Tiene su inicio en las iniciativas de varios organismos internacionales, como la UNESCO, que alertan tempranamente del deterioro medioambiental que se viene produciendo a nivel mundial, y se va gestando a través de una serie de encuentros que se producen a finales del siglo XX. La internacionalidad es una de las características de la Educación Ambiental, tanto en su génesis, como en su objeto de estudio, ya que la problemática afecta a varios países a la vez, si no al mundo entero.

Al principio se circunscribe a ámbitos educativos (Educación Ambiental Formal), pero, dada la gravedad de la crisis ecológica que padecemos, se extiende o es practicada por otras instituciones y ONG, incluso por los medios de comunicación (Educación Ambiental Informal). Educación Ambiental sería aquella que pretende, basándose en los datos científicos presentes, desarrollar actitudes, opiniones y creencias en los alumnos, de la forma que estos, en su vida cotidiana, reduzcan al mínimo la degradación del medioambiente en el que viven. La Educación Ambiental constituye uno de los principales ejes del currículo dentro del campo de las materias y áreas transversales, tal y como se recoge en la propia legislación educativa vigente. Pero en sentido amplio, podríamos considerar como Educación Ambiental a un proceso sostenido donde todos y cada uno de los miembros de la sociedad tomen conciencia de la situación medioambiental en la que viven y adquieran conocimientos, que contribuyan a aumentar la calidad de vida en general. Es un intento de involucrar a alumnos y ciudadanos en general, en la resolución de problemas ecológicos y medioambientales presentes y futuros. La Educación Ambiental se considera una herramienta insustituible para alcanzar el denominado “**desarrollo sostenible**”, o desarrollo que asegura las satisfacciones de las necesidades presentes, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

Dentro del fenómeno de la Educación Ambiental, además de las actividades propias del ámbito educativo, habría que incluir todo tipo de actividades educativas realizadas por instituciones públicas o privadas, ONG, asociaciones, medios de comunicación...que tienen por fin el concienciar al ciudadano de la temática medioambiental y orientar en la adquisición de nuevas conductas que vayan solucionando buena parte de esta problemática medioambiental. Esta sería una de las características principales del fenómeno de la Educación Ambiental, el no limitarse a los centros educativos, ni a la institución educativa, sino que otras instituciones públicas y privadas se han hecho cargo de todo tipo de actividades medioambientales.

De esta forma, las diferentes Comunidades Autónomas, por medio de las diferentes Consejerías de Medio Ambiente, tienen programas de Educación Ambiental, centros dedicados, entre a otras actividades, a la Educación Ambiental, y desarrollan campañas de Educación Ambiental.. A la luz de este auge de lo medioambiental, aparecieron hace años las conocidas como Escuelas-Granjas, en su mayoría privadas, donde los alumnos de los centros urbanos y no tan urbanos pueden acercarse al medio rural y aprender el funcionamiento de un huerto, una vaquería, un corral, una granja.... Además de las granjas –escuela, han cuajado otras iniciativas, como la Cañada de los pájaros en Sevilla. También en los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales intervienen en este asunto, y cuentan con Aulas de la Naturaleza y todo tipo de centros dedicados a la protección del medio ambiente y, a la vez, de educar a los jóvenes y a los ciudadanos en general. Un ejemplo serían los Centros de Recuperación de Especie Amenazadas de la Junta de Andalucía, especie de hospitales para animales protegidos, donde se recuperan y tratan de ser reintroducidos en su medio ambiente natural, a la vez que pueden ser visitadas por los alumnos de centros educativos de Primaria y Secundaria, donde, además de poder ver en vivo y en directo a ejemplares únicos de especies al borde de la extinción, reciben charlas informativas sobre la problemática medioambiental y consejos precisos de cómo actuar y de a dónde dirigirse en caso de encontrarse con un espécimen herido o enfermo de una especie protegida.

El fenómeno de la Educación Ambiental, como ya he mencionado anteriormente, tiene carácter internacional y trasciende las fronteras de los diferentes países, siendo un elemento integrante del sistema educativo en condiciones similares a las de nuestro país, configurándose en la mayor parte de los países occidentales con carácter de transversalidad. En buena parte de los países que hoy componen nuestro mundo, se incluyen en su sistema educativo parecidas recomendaciones en torno a esta temática.

En pedagogía, es frecuente hablar de la distinción entre educación formal, informal y no-formal. Si aplicamos esta clasificación a la Educación Ambiental, tendríamos las siguientes clases de Educación Ambiental:

- 1) **Educación ambiental formal** sería aquella que se da dentro de los centros escolares y se regula mediante programaciones y planes de estudios, que determinan la educación que se suele denominar reglada, abarcando desde la Educación Infantil, pasando por la Educación Primaria y Secundaria, hasta la Universidad. Este tipo de educación se caracteriza por su intencionalidad y especificidad, en tanto en cuanto se ordena de forma racional a la consecución de unos fines, con la utilización de unos medios determinados, y se da sólo en el contexto escolar. Los contenidos de la educación ambiental se han ido añadiendo a la educación formal de una manera muy lenta. Han existido resistencias a su implantación. Sin embargo se han dado avances enormes para incorporar la Educación Ambiental a la realidad del sistema educativo, siendo, como siempre, el profesorado interesante en estos temas, el que se ha encargado de esta incorporación.
- 2) **La Educación Ambiental no formal**, comparte con la formal su carácter de intencionalidad, pero no se produce en el ámbito escolar, puede tomar dos direcciones:
  - Como un complemento de la actividad principal que realiza la institución en cuestión. Es el caso de los Ayuntamientos o Comunidades Autónomas, que mantienen Programas de Educación Ambiental de apoyo a las “escuela”s o bien dirigidas al gran público.

- Como actividad característica del centro, pero orientada siempre al trabajo extraescolar, es decir, en actividades de apoyo o refuerzo de la acción educativa formal, en acciones dirigidas al profesorado, los colectivos ciudadanos...

3) **La Educación Ambiental informal**, carece de intencionalidad por parte de las personas que la producen. En este tipo de comunicación, ni el emisor ni el receptor se reconocen como participantes de una acción educativa, sino que más bien entienden formar parte de un fenómeno de comunicación. No se dan, por tanto, las limitaciones a unas aulas y a un horario determinado. Tampoco se puede hablar con sentido de evaluación de lo aprendido. No sólo eso, sino que a veces se alcanzan objetivos totalmente diferentes de los previstos al principio. Principalmente es la que realizan los medios de comunicación de masas; prensa, televisión, Internet, radio, libros... El hecho de no ser intencional este tipo de educación no exime de la inmensa responsabilidad que tienen los medios de comunicación a la hora de formar medioambientalmente al gran público. Los medios de comunicación deben ser precavidos a la hora de exponer estos temas, de tal forma, que sin ser catastrofistas, difundan la problemática medioambiental sin alarmar, ofreciendo posibles soluciones a estos problemas. A la vez, este tipo de educación se ha constituido en un recurso a utilizar en el caso de la Educación Formal.

La educación ambiental, como ya he mencionado anteriormente, tiene carácter internacional y trasciende las fronteras de las diferentes países, siendo un elemento integrante del sistema educativo en condiciones similares a las de nuestro país, configurándose en la mayor parte de los países occidentales con carácter e transversalidad. En buena parte de los países que hay componen nuestro mundo, se incluyen en su sistema educativo parecidas recomendaciones en torno a esta temática. Valga, cómo botón de muestra, los siguientes objetivos sacados del Documento base de la estrategia nacional de Educación Ambiental en nuestra comunidad de Andalucía:

- **Tomar conciencia y sensibilizarse respecto del medio y sus problemas**, a través del desarrollo de habilidades para la mejor percepción del ambiente, y para poder emprender acciones para su mejoramiento.
- **Comprender cómo funciona el medioambiente** y cómo se pueden integrar a varones y mujeres de la sociedad. Comprender el origen de los problemas ambientales y de las posibles propuestas de solución.
- **Desarrollar valores positivos hacia el medio ambiente.**
- **Ayudar a la motivación de la comunidad educativa** para conservar, mejorar y sostener el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.
- **Fomentar el desarrollo de habilidades y comportamientos** necesarios para identificar e investigar problemas ambientales y poder contribuir a su resolución a través de acciones positivas.
- **Favorecer la toma de compromisos activos**, utilizando nuevos conceptos, experiencias, habilidades y valores para solucionar los diversos problemas actuales y prevenir otros.

## 2- LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

El término “**Educación Ambiental**” empieza a ser usado a finales de la década de los años 60 y principios de los años 70, periodo en que se hace pública y notoria la preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo, por lo que se considera a la Educación Ambiental como una consecuencia del deterioro ambiental. Las primeras respuestas de los sistemas educativos se dan en 1968, según explica María Novo en su obra *La Educación Ambiental*, entre estas tendríamos:

- En Inglaterra, el Consejo para la Educación Ambiental.
- En Suecia, la Dirección Nacional de Enseñanza Primaria y Secundaria.
- En Francia, el Ministerio de Educación.
- La UNESCO, con su Estudio comparativa sobre el medio ambiente en la escuela.

Todas las actuaciones de las anteriores instituciones tienen en común el pensar en una Educación Ambiental escolar, diseñada y ejecutada en exclusiva desde las instituciones educativas escolares. Lo que anteriormente hemos denominado Educación Ambiental Formal. Aparece ya la concepción de transversalidad que caracteriza a la Educación Ambiental.

En 1971 se reúne por primera vez en París el programa sobre el hombre y la biosfera (programa **MAB**), con la presencia de al menos treinta países e instituciones internacionales. Una de las propuestas de este programa pasa por el fomento de la Educación Ambiental. En 1972, tiene lugar en Estocolmo la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio humano, en la que se elabora la declaración sobre el **medio humano**, donde se insta a los estados del mundo a que atiendan al impacto del ser humano sobre el medio ambiente y a que se acorten las distancias que separan a los países ricos de los pobres. Se habla ya de una educación ambiental que no se circunscribe al ámbito escolar. Se trata de informar a la opinión pública en cuanto a la protección y mejora del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el ser humano pueda desarrollarse en todos los aspectos.

Uno de los logros de Estocolmo será el PNUMA (programa de naciones unidas para el medio ambiente), que se propone un seguimiento de las diferentes políticas medioambientales de los diferentes estados. Este programa distingue entre Educación Ambiental, dirigida al gran público, y formación Ambiental, como una educación especializada dirigida a un grupo restringido de profesionales, como pueden ser ingenieros, urbanistas, economistas, etc.... que tienen a su cargo la planificación y gestión del medio ambiente. Otra de las consecuencias de Estocolmo será el **PIEA** (programa internacional de educación ambiental) patrocinado de la **UNESCO**, donde aparece ya la interdisciplinariedad de la Educación Ambiental como casi una condición necesaria.

En 1975 se celebra en Belgrado el Seminario Internacional de Educación Ambiental, organizado por la UNESCO. Los debates de este seminario acabaron con la aceptación unánime de la conocida como **CARTA DE BELGRADO**, en la que, además de plantearse el concepto de desarrollo, se establecen metas y objetivos de la Educación Ambiental, se desarrollan programas de Educación Ambiental, se aborda la formación del personal educativo, se desarrollan materiales didácticos e informativos, e incluso se establecen centros para la evaluación de estos programas. En este

seminario se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de resolución de la problemática medioambiental. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir la solución de los problemas medioambientales. También se propone aplicar un enfoque interdisciplinario, histórico, con un punto de vista mundial, atendiendo a las diferencias regionales y considerando todo el desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental. Se pretende, a través de la Educación Ambiental, lograr que la población mundial tome conciencia del medio ambiente y se interese por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo. Se señala la necesidad de replantear el concepto de desarrollo y de un reajuste del estar e interactuar con la realidad, por parte de los individuos. En este sentido se concibe la Educación Ambiental como herramienta que contribuya a la formación de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del ser humano consigo mismo y con la Naturaleza; la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia un reparto equitativo de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países.

En 1977, la UNESCO, en colaboración con el **PNUMA**, realizó la convocatoria de una reunión internacional en **Tbilisi, antigua URSS**. En este evento internacional se acuerda la incorporación de la Educación Ambiental a los sistemas de educación, estrategias, modalidades y la cooperación internacionales en materia de Educación Ambiental. Entre las conclusiones, se mencionó la necesidad no sólo de sensibilizar, sino también de modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios, así como promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. En resumen se planteó una Educación Ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción, donde los principios rectores de la Educación Ambiental fuesen la comprensión de las articulaciones económicas, políticas y ecológicas de la sociedad y la necesidad de considerar al medio ambiente en su totalidad. Se considera a la Educación Ambiental como una educación permanente, general. Se reconoce la importancia de los medios de comunicación con el establecimiento del **ECOFILM**, festival anual de cine ecológico.

La **cumbre de Kyoto**, en esta se celebró un protocolo que entró en vigor en marzo de 2003. Con este documento se prevé reducir la emisión de gases y evitar el calentamiento del planeta. La controversia política en torno a este protocolo pasa por la negativa de los Estados Unidos, el país más contaminante del mundo, a su firma. Los objetivos del protocolo, firmado en 1997 en la ciudad japonesa de Kyoto, se aplican a los países industrializados y prevén la reducción, entre 2008 y 2012, de las emanaciones de gases en un cinco por ciento respecto a los niveles de 1990. Hasta ahora, sin embargo, el acuerdo sigue sin entrar en vigor, pese a haber sido firmado por casi todos los países del mundo, por no haber sido ratificado por naciones que suman el cincuenta y cinco por ciento del total de las emisiones de esos gases. El rechazo norteamericano al tratado, de hecho, dificultó su puesta en práctica, ya que sólo Estados Unidos produce la tercera parte de las emisiones. No obstante, cuando Rusia y Canadá se sumen a las ratificaciones ya efectuadas por Japón, la Unión Europea y ahora China, se habrá superado el nivel del cincuenta y cinco por ciento y el acuerdo ya podrá entrar en vigor. Las metas fijadas por el protocolo de Kyoto son consideradas por muchos países cruciales para revertir la tendencia al aumento de la temperatura global, a la que se atribuyen tormentas, inundaciones y otros cataclismos.

### 3- LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO RESPUESTA A LOS PROBLEMAS ECOLÓGICOS

La contaminación con plaguicidas, los derrames de petróleo en el mar, los peligros de la radiación nuclear y los incendios forestales amenazan a los ecosistemas de la Tierra. Estos son algunos de los problemas medioambientales más acuciantes. A estos habría que añadir los siguientes: Aumento de las emanaciones de dióxido de carbono, aumento de las deposiciones ácidas, destrucción de la capa de Ozono, abusos de pesticidas y otras sustancias aguas potables, residuos nucleares etc... Desde los años sesenta la sociedad occidental se va concienciando de toda esta problemática.

Otra serie de problemas medioambientales nos llevan hacia la desaparición de especies animales y vegetales de la esfera terrestre. La extinción de especies y la pérdida de la biodiversidad que esto produce, afecta no sólo a las especies salvajes, sino a las domésticas. Los últimos ejemplares de gallinas, burros, cabras y ovejas de razas autóctonas de nuestro país se mantienen, a duras penas, gracias a los esfuerzos de las Comunidades Autónomas y de particulares. Para hacernos una idea de cómo está la situación en nuestro país, no tenemos más que acudir a la legislación medioambiental, para entender la precaria situación en la que se encuentran algunas de las especies más representativas de la península ibérica.

### 4- LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Educación Ambiental es la respuesta a la serie de problemas medioambientales a los que se enfrenta la sociedad occidental a consecuencia del desarrollo industrial de los años sesenta del pasado siglo. Es el momento de plantearnos en qué sentido se puede decir que la Educación Ambiental es la solución a la problemática medioambiental que nos afecta. Para solventar esta cuestión, vamos a dejarnos llevar por el espíritu de la Ecológica y voy a plantear una clasificación de las causas de los problemas medioambientales, inspirada en Aristóteles, para examinar con detalle las posibles soluciones que estos tienen, y en que medida la Educación Ambiental puede ser la solución a algunas de estas conductas contrarias al medio ambiente.

A la hora de clasificar las conductas causantes de un deterioro o perjuicio al medio ambiente, voy a utilizar los siguientes criterios:

- Si persiguen el bien común, o el bien particular y egoísta, como diría Aristóteles, este será el criterio ético.
- Si son de la acción de una persona particular o de una empresa o institución. Este sería el criterio cuantitativo.

Voy a explicar los cuatro tipos que pueden provocar un deterioro medioambiental:

- **Acción individual que busca el bien común.** Supongamos, una mujer que se encuentra en el jardín de su casa a una culebra reptando alegremente por el césped. Pensando que el reptil puede ser un peligro para su familia, la mata utilizando el mango del limpiafondos. Satisfecha de su acción, reúne a la familia y le muestra el cadáver del reptil.

- **Acción institucional que busca el bien común.** Los concejales de un Ayuntamiento se reúnen en Pleno y, por unanimidad, deciden otorgar una subvención a fondo perdido a una multinacional minera, así como todo tipo de licencias y requisitos legales, para que se establezca en su pueblo y explote un yacimiento minero. Piensan que de esta manera van a acabar con el paro del municipio. EL trámite legal más preocupado tiene que ver con una balsa para unos insignificantes lodos que aparecen como residuo de la explotación. Deciden pasar por alto la seguridad de esta balsa, para no molestar a los directivos de la multinacional.
- **Acción individual que busca el bien particular.** Don Fulano Ladrillo, es un constructor que posee unos terrenos que compró a seis euros el metro cuadrado, cerca de la playa. Están protegidos desde el punto de vista medioambiental, porque contienen un bosque de Pinsapos de incalculable valor, por lo que el Ayuntamiento no le da permiso para construir una urbanización de casas unifamiliares y un campo de golf. Decide solucionar el problema provocando un incendio que acaba con el bosque de Pinsapos. Inmediatamente después, pide al Ayuntamiento la recalificación de los terrenos y el precio del suelo se eleva a 120 euros el metro cuadrado.
- **Acción individual que busca el bien particular.** El alcalde y los concejales con mayoría absoluta de una ciudad turística de la Costa del Sol decide construir viviendas de protección oficial en una zona de bosque protegida, a la vez que concede licencia de obras a una contratista local para que construya un rascacielos en una zona verde destinada a un parque para que jueguen los niños del barrio. Piensan ganar una buena cantidad de votos con las viviendas protegidas, y aumentar su cuenta corriente con el soborno que les ha prometido el contratista local por la concesión de la licencia Municipal, que se salta olímpicamente el Plan General de Ordenación Urbanística local.

#### **4- BIBLIOGRAFÍA**

- Bouché Peris, J. Henri (2003). *Educación para un nuevo espacio humano*, Editorial Dykinson, Madrid. Aporta información sobre la perspectiva ética de la Educación Ambiental.
- Giolitto, P. (1997). *Educación Ambiental en la Unión Europea*. Luxemburgo, Oficina oficial de publicaciones de las Comunidades Europeas. Nos informa de la realidad de la Educación Ambiental en Europa.
- María Novo (1998). *La Educación Ambiental*, Editorial Universitas. S.A. Madrid. *Es un libro completísimo que abarca toda la realidad de la Educación Ambiental. Imprescindible si queremos tener una versión adecuada de este tema.*

**Por Juan José García Serrano**